MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº ....1812.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 33/2022 ADQUISICION DE MOTORES GENERADORES PARA EL VMME CON ID N° 414790.

Asunción, 3 **de agosto de 2022**

VISTO: La Nota UOC N° 2696/2022 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO MOPC Nº 33/2022 ADQUISICION DE MOTORES GENERADORES PARA EL VMME CON ID N° 414790.

CONSIDERANDO: Que el presente proceso licitatorio se rige bajo las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Que el Acto de Recepción y Apertura de propuesta se realizó 28 de junio de 2022.

Que como resultado de la evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para el presente proceso licitatorio por Resolución MOPC N° 1493 de fecha 30 de junio de 2022 emitió Dictamen en fecha 3 de agosto de 2022, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio.

Que el Artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el Artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar el LLAMADO MOPC Nº 33/2022 ADQUISICION DE MOTORES GENERADORES PARA EL VMME CON ID N° 414790, conforme al siguiente detalle:

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1812

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 33/2022 ADQUISICION DE MOTORES GENERADORES PARA EL VMME CON ID N° 414790.

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	EMILIO GOTZE PETERSEN	Gs. 212.000.000 (Guaraníes Doscientos Doce Millones)

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro
A024813

AWD/gg

M.O.P.C.